



RESOLUCIÓN O. N° 64.-

ANT.: Resolución O N° 41, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Futrono con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Futrono, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALDIVIA, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Futrono.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Futrono, de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE FUTRONO”**

**REGIÓN: DE LOS RÍOS
COMUNA: FUTRONO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: BERNARDO O'HIGGINS
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	0	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	14	
2	RECHAZO	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	15	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	30	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	45	DESDE MANUEL RODRIGUEZ. POR BERNARDO O'HIGGINS, Y EN DIRECCIÓN A DIAGONAL J. M. BALMACEDA.	60	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA 21 DE MAYO
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	0	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	14	

2	RECHAZO	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	15	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	30	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	45	POR DIEGO PORTALES, DESDE AV. J.M. BALMACEDA HASTA GABRIELA MISTRAL	60	

ESPACIO PÚBLICO N°3: PADRE LEODEGARIO
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	0	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	14	
2	RECHAZO	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	15	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	30	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	45	POR CALLE PADRE LEODEGARIO, DESDE CALLE LOS COPIHUES HACIA CALLEJÓN DON HUALO	60	

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA DE NONTUELÁ
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	0	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	14	
2	RECHAZO	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	15	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	30	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	45	POR CALLE EL MAITEN, DESDE CALLE ESTADIO HACIA CALLE EL LAUREL	60	

ESPACIO PÚBLICO N°5: RUTA T-55, LLIFÉN
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	0	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	14	
2	RECHAZO	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	15	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	30	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	45	POR RUTA T-55, HACIA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LAGO.	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Futrono
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes